



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

USHUAIA, 13 de diciembre de 2021

VISTO el expediente electrónico MJG-E-80916-2021 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de ochenta (80) packs de botellas de agua de 600 cc, destinadas al área de mayordomía que serán utilizadas en diferentes reuniones de trabajo y eventos protocolares donde asisten autoridades de Gobierno.

Que a orden 3, obra Nota Fundada N° 246/2021 Letra: D.G.A.F. - Ss.P.A. y E., autorizada por la Sra. Subsecretaria de Protocolo, Actos y Eventos.

Que a orden 4 obra Nota de Pedido N° 33/21, con la correspondiente autorización según jurisdiccional de compras vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que mediante formulario de cotización se efectúa el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 42/2021.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma "FRATELLOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71195017-2, por el importe de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 40/100 CENTAVOS (\$ 37.430,40), por ajustarse a lo solicitado y no ser inconveniente para el Estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y N° 20/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021 y C.G.P. N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y la Resolución M.J.G.

///...2

G.T.F
V.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

...//2

N° 045/2021.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 42/2021 para la adquisición de ochenta (80) packs de botellas de agua de 600 cc, destinadas al área de mayordomía que serán utilizadas en diferentes reuniones de trabajo y eventos protocolares donde asisten autoridades de Gobierno, a la firma "FRATELLOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71195017-2, por el monto total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 40/100 CENTAVOS (\$ 37.430,40). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400 Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 50/2021.-

G.T.F
V.U.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Directora Gral. de Administración Financiera
Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE